



Madrid, 20 de noviembre de 2012

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Serrano, 47  
MADRID

**COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y en relación con el Hecho Relevante publicado el 19 de julio de 2012 (Nº Registro 170098), les informamos que AYCO GRUPO INMOBILIARIO S.A. ha alcanzado acuerdos con los acreedores titulares de 96,43% de su pasivo exigible, en virtud de los cuales el Consejo de Administración considera superada la situación financiera que motivó la presentación, ante el Juzgado de lo Mercantil, de la comunicación del art. 5bis de la Ley Concursal.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Manuel Álvarez-Cienfuegos García  
Secretario del Consejo de Administración  
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.